

euros, art. 26.1.i), de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve.

11. Expte. CA/2010/494/AG.MA/COS, Inmuebles Inforsa, S.L., Madrid (Madrid), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cerramiento perimetral de unos 32 metros de longitud por 2 m de alto, aumento de unos 50 cm de altura del muro perimetral de 6,40 m de longitud, losa de hormigón de unos 4,70 m por 3,80 m con un muro a su alrededor de una altura de unos metros, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre sin autorización, en el paraje conocido como Caños de Meca (Deslinde DL 37 Cádiz, tramo Caños de Meca a Puerto de Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz), siendo calificable como grave, según arts. 90.c), 91.2.h) y 97.1.b) de la Ley de Costas, debiendo restituir y demoler lo ilícitamente construido.

12. Expte. CA/2010/817/G.C./ENP, Jaime García Martínez, Madrid (Madrid), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, utilización de tienda de campaña tipo jaima en el Parque Natural de Sierra de Grazalema, en el paraje denominado El Santo, Sierra del Endrinal, en término municipal de Grazalema (Cádiz), art. 26.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP, siendo calificable de leve, multa de 60,1.

13. Expte. CA/2010/94/ENP, Vanesa María Sánchez Fructuoso, remitiendo liquidación, en la que se acuerda imponer una sanción pecuniaria de 61 euros, transcurrido el plazo sin haber hecho efectiva la multa impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

14. Expte. CA/2009/1529/INC, Dehesa el Candalo, S.L., Madrid (Madrid), propuesta de resolución incumplimiento del deber de defensa del monte contra los incendios forestales al no llevar a cabo las actuaciones y trabajos preventivos previstos en el plan de prevención de incendios forestales, Finca El Candalo, del Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de los Alcornocales, multa de 60,10 euros, leve, art. 64.5 Ley de Prevención y lucha contra incendios, así como realizar medidas de prevención previstas en la legislación aplicable.

15. Expte. 2010/373/VP, Cimsa, S.A., Grupo San José, El Puerto de Santa María (Cádiz), propuesta de resolución, por ocupación Vía Pecuaría Cañada del Hato de la Carne al término de Jerez o del Canuto, mediante instalación de poste de hormigón, otro metálico y una tapa de registro, todo sin autorización, todo ello en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), art. 21.2.d) Ley de Vías Pecuarias, multa de 30.050,61 euros y restitución del terreno a su estado anterior, siendo calificable como muy grave.

16. Expte. CA/2010/489/ENP, Isidoro Jesús Pallares Fernández, Sevilla (Sevilla), acuerdo de apertura de periodo de prueba, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural de Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Sierra Plata, en la proximidades de la Aldea de Bolonia, del término municipal de Tarifa (Cádiz), por el que se insta a pedir informe al agente denunciante sobre el escrito de alegaciones y que se ratifique, si procede, sobre los hechos denunciados.

17. Expte. CA/2010/884/GC/ENP, Raúl Sirio Iniesta Marín, Sevilla (Sevilla), acuerdo iniciación procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Alpariate, en el Parque Natural del Estrecho, término

municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, con multa de 60,1 euros, calificada como leve.

18. Expte. CA/2010/809/G.C./ENP, Olga Fuster Alcántara, Urus (Gerona), acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular y estacionar con vehículo dentro del Paraje Natural de los Lances, dentro del Espacio Protegido Playa de Los Lances, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. 38/08 USO, Tierra Candela, S.L., Vejer de la Fra. (Cádiz), resolución de caducidad, asociada a la autorización del Proyecto de instalaciones desmontables para club deportivo y ludico recreativo, en El Palmar, Vejer de la Fra. (Cádiz).

Cádiz, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/348/AG.MA/ENP.

Interesado: Vidal Rodríguez Martín (DNI 29433249B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2010/348/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/707/P.A./ENP.

Interesado: Don Rafael Gómez Lorenzo; NIF: 29732168E.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/707/P.A./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/741/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña María Carmen Trinidad Maldonado; NIF: 27300938F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/741/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/739/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña Yolanda Nieto Moreno; NIF: 48813469V.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/739/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/567/G.C./RSU.

Interesado: Mohamed Maad (DNI: X3145340K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2010/567/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/641/G.C./RSU.

Interesado: Gregorio Carpintero Rodríguez (DNI: 00130615).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/641/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de